Buenos Aires, 6 de afril de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de microfilmación "COM" y su provisión de microfichas con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos dependiente de la Secretaría Letrada de Informática de la Corte Suprema, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte en su Acordada nº 53/88, el Tribunal consultado en Acuerdo

RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 3/6.-
- 2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)- de la siguiente manera.-
- \$ 7.500.- a,la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-3-9-9-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y
- \$ 7.500.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-3-9-9-1-
- 1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-
- 3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

JULIO 8. NAZARENO